



Dirección de Recursos Financieros
DRF/204/2025
Ciudad de México, a 23 de abril de 2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Lic. Rafael Emiliano Aguilar García
Subdirector de Servicios Generales
Presente

Hago referencia al oficio H500/DGF/0530-O/2025 emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y al 411/UPCP/2025/1698 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP respectivamente, donde aprueba la validación presupuestal con número **38-90M-007**, a efecto de llevar a cabo el "Servicio profesional de acondicionamiento físico para gimnasios para el CIDE", con cargo a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, le comento que podrá existir suficiencia presupuestal por \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), monto máximo autorizado con IVA incluido, para llevar a cabo el "SERVICIO PROFESIONAL DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA GIMNASIOS PARA EL CIDE."

Al respecto, se notifica la estructura programática autorizada:

F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	CC
3	8	1	0	3	E	3	33901	1	1	9	0

No omito mencionar, que por tratarse de una partida que se rige bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) el recurso autorizado quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 10 de la misma Ley y no se realizarán erogaciones en caso de exceder el monto.

El recurso autorizado está sujeto a la aprobación y ministración de los recursos por parte de la Coordinadora Sectorial.

